ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 06	
Hora: 2:00 pm	**Fecha:** 13 de mayo de 2026
Lugar:	Regional Bogotá
Dependencia que Convoca:	Grupo Interno de Trabajo de Prevención
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar revisión de solicitud de intercambio solicitado por el operador del Contrato de Aporte No. 11018442026, suscrito entre el ICBF y el proveedor de alimentos Cooperativa Multiactiva de Mercados Campesinos - COOPYMERCK que opera la modalidad SOMOS FAMILIAS – SOMOS COMUNIDADA.

Agenda

1. Apertura
2. Revisión de solicitud de intercambio
3. Decisiones
4. Cierre

Desarrollo:

1. **Apertura:** Por parte del ICBF asisten Diana Marcela Rojas Guzmán, supervisora del contrato de alimentos, Osmany Camargo Galindo Profesional Especializado, Nutricionista y Lady Johana Angulo Ortíz, apoyo técnico del equipo de apoyo a la supervisión. Por parte del operador asiste Fanny Peñuela – Delega del operador.

   La supervisora da indica que el objetivo del comité extraordinario es realizar revisión de la solicitud realizad por el operador para intercambio en los refrigerios solicitados para la modalidad de familias y comunidades.

2. **Revisión de solicitud de intercambio**

   La supervisión solicita al aliado estratégico que soporte la solicitud realizada mediante correo electrónico del día 11 de mayo, ante lo cual el operador indica:

   “No logramos conseguir uno de los alimentos de las Raciones Listas para el Consumo (RLC) de familias: La arepa rellena de carne desmechada.

   El único proveedor que cumple con la norma sanitaria, la produce a un costo superior al costo total de cada RLC.

   Ante la imposibilidad de adquirirla solicitamos que se nos permita sustituirla por pastel de carne en hojaldre.

   Amasijo: Hojaldre
   Relleno: Carne

   El pastel es de 75 gramos, entonces entregaríamos de este alimento 2 unidades en cada refrigerio”.

   Ante lo cual la supervisión procede a analizar:

   NUTRICIÓN. Nutricionalmente es permitido realizar el intercambio siempre y cuando se cumpla con las cantidades exigidas de los ingredientes y el peso total de la preparación. Se verifica la ficha técnica encontrando que cumple con requisitos. El empaque debe ser individual y que no cuente con sellos de advertencia dado lo establecido por el ICBF.

PÚBLICA

FINANCIERA. El intercambio es posible siempre y cuando el presupuesto estipulado para cada refrigerio no sea excedido.

SUPERVISION. Se enfatiza en la obligatoriedad del cumplimiento en lo establecido en la minuta contractual y el las actas de entrega de ración lista para el consumo en lo referente a calidad, cantidad, puntualidad en la entrega de los mismos.

Una vez realizado el análisis se realiza aprobación del intercambio solicitado por el operador.

3. Decisiones

Se aprueba el intercambio solicitado por el operador, recalcando que se debe cumplir con todos los estándares establecidos desde salud y nutrición y teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada refrigerio.

4. Decisiones

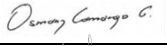
Aprobación de intercambio

5. Cierre

Se da por finalizado el comité siendo las 2:40 p.m.

Compromisos/tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Diana Marcela Rojas Guzmán	Supervisora	ICBF REGIONAL BOGOTA	
Osmany Camargo Galindo	Profesional Especializado	ICBF REGIONAL BOGOTA	
Lady Johana Angulo Ortíz	Apoyo técnico	ICBF REGIONAL BOGOTA	
Fanny Peñuela	Delegada del Operador	COOPYMERCK	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	No aplica	No aplica	No aplica
Colaborador que elabora el acta:	Diana Marcela Rojas Guzmán , Osmany Camargo Galindo		

PUBLICA